ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgado de Primera Instancia Nº 4 de Torrevieja

Calle PATRICIO ZAMMIT, 50 , 03182, Torrevieja, Tlfno.: 966926541, Fax: 966926534, Correo electrónico: Trin05_ali@gva.es

N.I.G: 0313342120230000053
Tipo y número de procedimiento: Ejecución hipotecaria 41/2023.
Materia: Obligaciones

Demandante D./Dª.BANCO DE SABADELL SA y AXAFACTOR ESPAÑA, S.L.

Procurador/a: D.MARIA JESUS ESQUER ORENES Y MAURICIO GORDILLO ALCALA

Demandado D.XIA CHEN y XUENCHUN SHI
Abogado/a:
Procurador/a:

AUTO

Juez: D./Dª.OMAIRA GONZALVO PUCHADES
En Torrevieja, a veintitrés de diciembre de dos mil veinticuatro.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- El presente proceso ha sido promovido por BANCO SABADELL S.A. frente a D. XIA CHEN y XUENCHUN SHI .

Segundo.- Por escrito de fecha 26/09/2024, la entidad AXACTOR ESPAÑA S.L manifiesta haber adquirido el referido objeto litigioso y solicita ocupar la posición procesal de la parte transmitente, acompañando documentación acreditativa de tal extremo.

GENERALITAT VALENCIANA

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Único.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 540 de la L.E.C., la ejecución podrá despacharse o continuarse a favor de quien acredite ser sucesor del que figure como ejecutante en el título ejecutivo y frente al que se acredite que es el sucesor de quien en dicho título aparezca como ejecutado.

2. Para acreditar la sucesión, a los efectos del apartado anterior, habrán de presentarse al tribunal los documentos fehacientes en que aquélla conste. Si el tribunal los considera suficientes a tales efectos por concurrir los requisitos exigidos para su validez, procederá, sin más trámites, a despachar la ejecución a favor o frente a quien resulte ser

Código Seguro de verificación ES581J00023562-UY3RX3DU45B1Y7SDYCXS45F41XYCXS45F41XXSUY.
Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=ES581J00023562-UY3RX3DU45B1Y7SDYCXS45F41XYCXS45F41XXSUY
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

FIRMADO POR	RAQUEL FLORES SILVESTRE		FECHA HORA	20/01/2025 14:08:32
ID.FIRMA	idFirma	ES581J00023562-UY3RX3DU45B1Y7SDYCXS45F41XYCXS45F41XXSUY	PÁGINA	1/2

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

sucesor en razón de los documentos presentados.
En el caso de que se hubiera despachado ya ejecución, se notificará la sucesión al ejecutado o ejecutante, según proceda, continuándose la ejecución a favor o frente a quien resulte ser sucesor.

PARTE DISPOSITIVA

ACUERDO:

Disponer que AXACTOR ESPAÑA S.L. ocupe en el presente juicio la posición de EJECUTANTE en el lugar que venía ocupando BANCO SABADELL S.A.

Habiendo resultado negativa la notificación en el domicilio designado a los ejecutados, procédase a la averiguación domiciliaria de los mismos y resultando un nuevo domicilio del ejecutado en Valencia, se procéde a habilitar al procurador SR. Gordillo Alcala a fin de que lleve a cabo dicha diligencia en el domicilio calle Fusta, 11 planta 5- puerta 8 de Valencia.

MODO DE IMPUGNACIÓN: recurso de reposición en el plazo de cinco días ante este tribunal.

Para la admisión del recurso se deberá acreditar haber constituido, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este órgano, un depósito de 25 euros, salvo que el recurrente sea: beneficiario de justicia gratuita, el Ministerio Fiscal, el Estado, Comunidad Autónoma, entidad local u organismo autónomo dependiente de alguno de los anteriores.

Así lo acuerda y firma SSª.

EL/LA JUEZ/MAGISTRADO,

GENERALITAT VALENCIANA

Código Seguro de verificación ES581J00023562-UY3RX3DU45B1Y7SDYCXS45F41XYCXS45F41XXSUY.
Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=ES581J00023562-UY3RX3DU45B1Y7SDYCXS45F41XYCXS45F41XXSUY
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

FIRMADO POR	RAQUEL FLORES SILVESTRE		FECHA HORA	20/01/2025 14:08:32
ID.FIRMA	idFirma	ES581J00023562-UY3RX3DU45B1Y7SDYCXS45F41XYCXS45F41XXSUY	PÁGINA	2/2